



POR UNA SALUD DIGNA: DEFENSA DEL PERSONAL DE SALUD Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS HOSPITALES

Durante su gestión parlamentaria, el congresista Guido Bellido impulsó una amplia agenda legislativa orientada al fortalecimiento del sistema de salud peruano, promoviendo iniciativas para mejorar la atención médica, reconocer la labor de los profesionales sanitarios, ampliar la infraestructura hospitalaria y fortalecer las condiciones laborales del personal de salud.

Entre sus principales propuestas destacaron aquellas dirigidas al fortalecimiento del recurso humano en salud, mediante la promoción de la profesión de Tecnología Médica, el reconocimiento de los ingenieros químicos que laboran en el sector salud como profesionales de la salud, la protección de la identidad profesional de enfermeras y enfermeros, y diversas iniciativas para garantizar el nombramiento y la estabilidad laboral del personal sanitario.

Asimismo, promovió proyectos para fortalecer la infraestructura hospitalaria, impulsando la creación de nuevas unidades ejecutoras en Áncash, Apurímac y Cusco, además de la construcción del nuevo Hospital Nacional Dos de Mayo y del Hospital de Alta Complejidad de Chumbivilcas.

En materia de salud pública, presentó iniciativas para la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos, la implementación de Centros Integrales de Salud Mental Comunitaria Especializados, la regulación de los animales de apoyo emocional, la reducción de la contaminación acústica por pirotecnia y el fortalecimiento de la transparencia en el acceso a medicamentos y servicios de salud.

Su labor legislativa también estuvo orientada a la protección de las poblaciones más vulnerables, promoviendo medidas para fortalecer la atención a familiares de niños hospitalizados, prevenir la violencia obstétrica, combatir la ludopatía y reforzar las estrategias de prevención y diagnóstico del VIH.

Como resultado de este trabajo, fueron aprobadas y promulgadas normas como la Ley N° 31916, que autorizó el nombramiento progresivo de los trabajadores asistenciales de las CLAS; la Ley N° 32127, orientada a mejorar los servicios de salud y el desempeño de los profesionales del sector; y la Ley N° 32568, que permitió el nombramiento de trabajadores de EsSalud y del personal beneficiario de las leyes 31538 y 31539.

Estas normas contribuyeron al fortalecimiento del sistema de salud y a la mejora de las condiciones laborales del personal sanitario en beneficio de la población peruana.



INICIATIVAS PARA TRANSFORMAR LA SALUD DEL PERÚ

20 *Leyes publicadas*

EN EL DIARIO

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

EN TOTAL
INICIATIVAS
LEGISLATIVAS EN
MATERIA DE SALUD

30

PROYECTOS EN
COMISIÓN

19

PROYECTOS CON
DICTAMEN
FAVORABLE

6

PROYECTOS EN
AGENDA DEL
PLENO

2

POR OBJETIVO

7

HOSPITALES
IMPULSADOS

11

PROYECTOS EN FAVOR
DEL PERSONAL DE
SALUD

3

PROPUESTA NACIONAL
DE SALUD MENTAL
COMUNITARIA

1

PROYECTO PARA
GARANTIZAR ACCESO
Y TRANSPARENCIA
EN MEDICAMENTOS

6

SALUD PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE
DERECHOS

